

97.  
las leyes q. gobiernan

para su final determi-  
nacion, q. esclusivamen-

te corresponde á los tri-  
bunales, segun lo dispu-

esto en el articulo 242.  
de la Constitucion: que

vando segun dicho acuer-  
do del Ayuntamiento vigen-

te mi magistratica au-  
toridad, q. como tal tie-

ne jurisdiccion para  
conocer en la Sujetama-

teria contra el indica-  
do Ayunt.º, deviendo sa-

ber este como principio  
indudable q. en toda ma-

teria contenciosa devia

